



Se suscribe á este periódico, que sale los días jueves y sábados, en la imprenta de Pita, calle de las Tres Cruces, á 10 rs. á la mes, llevando á casa de los señores suscritores.

Los avisos ó artículos podrán remitirse á la redacción, que se halla establecida en la misma imprenta y calle, núm. 4, cuarto principal, francos de porte, sin cuyo requisito no se reciben.

BOLETIN OFICIAL

DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Negociado núm. 14.—Circular.

Estando para renovarse las diputaciones provinciales en virtud de las elecciones que se acaban de verificar, corresponde que las comisiones provinciales de instruccion primaria reciban tambien la variacion que es consiguiente, á fin de que tenga cumplido efecto el art. 28 de la ley de 21 de octubre de 1838. En su consecuencia el Gobierno provisional se ha servido resolver lo siguiente:

1.º Tan luego como queden instaladas las nuevas diputaciones provinciales, procederán inmediatamente al nombramiento de aquel de sus vocales que ha de formar parte de la comision de instruccion primaria.

2.º Se renovarán tambien las dos personas que á propuesta de la diputacion, y por nombramiento del gefe político, deben ser igualmente individuos de la expresada comision, á cuyo efecto la diputacion presentará dos ternas, es decir, seis candidatos para dichas dos personas, pudiendo ser reelegidas las actuales.

3.º Si el gefe político lo creyere oportuno, oficiará al diocesano ó al gobernador de la mitra, para que renueve el eclesiástico que forma tambien parte de la misma comision.

4.º Asi que esté constituida la nueva comision, el gefe político lo participará á este ministerio de mi cargo, remitiendo lista nominal de todos los individuos que la compongan.

De órden del Gobierno provisional lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 del octubre de 1843.—Caballero,—Sr. gefe político de.....

MINISTERIO DE HACIENDA.

Por resolución de 21 del actual y á propuesta de la contaduría general del Reino, el Gobierno provisional de la nacion se ha servido hecer los nombramientos siguientes:

Para contador de Rentas del partido de Alcaraz á D. José Gonzalez Gayoso, que se hallaba separado del mismo: para el de Alcazar de San Juan al electo de Estepa D. Francisco Villar y Abello: para el de Andujar al oficial primero de la contaduría de Rentas de la provincia de Ciudad-Real D. Guillermo Lanza: para el de Ecija al de Andujar D. Pablo Fernandez Abarca: para el de Estepa al oficial segundo cesante de la seccion de liquidacion de créditos de guerra del distrito de Andalucía D. Manuel Jimenez: para el de Guadix al de Toro D. Gerónimo Tenorio: para el de Llerena al de San Clemente D. Mannel Gonzalez: para el de Mérida al cesante de Estepa Don Justo de Soria: para el de Menorca al que en comision la desempeña, y que fue contador de la aduana de Urdax, D. Francisco de Paula Torrens: para el de Trujillo al de Llerena Don José María Alonso: para el de Toro al de Alcazar de San Juan D. Francisco Mendoza: y para el de Ujijar al de Trujillo D. Joaquin Reina.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Relacion de los individuos que por resolución de 21 y de esta fecha han obtenido del Gobierno provisional de la nacion, en nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II, la revalidacion de sus empleos como procedentes del convenio de Vergara:

D. Ramon Cádido Albarado, empleo de teniente coronel de infanteria.

D. José Eardizabal, empleo de capitán de infanteria.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID.

Concluye el acta general de es-
crutinio para Diputados y pro-
puesta de Senadores de la pro-
vincia de Madrid.

- General Linage. 2
- D. Diego Garcia Villareal. 2
- Francisco Javier Castaños 2
- Francisco Javier Azpi- 2
- roz. 2
- Francisco Ramont. 2
- Francisco Lujan. 2
- General Francisco Serrano. 2
- General Ramon Maria Nar- 2
- vaez. 2
- General Zarco del Valle. 2
- Duque de Rivas. 2
- Duque de Medinaceli. 2
- D. José Santos. 2
- José Mena Dominguez. 2
- Juan Antonio Castejon. 2
- Juan Miguel Iribarren. 2
- Juan Nicasio Gallego. 2
- Juan Garcia Villareal. 2
- Joaquin Moreno de los 2
- Rios. 2
- Leon Garcia Villareal. 2
- Marcial Antonio Lopez. 2
- Manuel Feijas. 2
- Manuel Mazarredo. 2
- Manuel Cantero. 2
- Martin Zurbarano. 2
- Marques de Villanueva de 2
- la Sagra. 2
- D. Mariano Espinosa. 2
- Marques de Valgornera. 2
- Marques de Falces. 2
- D. Manuel Larra. 2
- José Rodriguez Calde- 2
- ron. 2
- Domingo Ruiz de la Ve- 1
- ga. 1
- Francisco Bedea Berme- 1
- jo. 1
- Gaspar Aguilar. 1
- Duque de S. Lorenzo. 1
- General Noguerras. 1
- D. Francisco Montes. 1
- Duque de Villahermosa. 1
- General Maroto. 1
- General Urbistondo. 1
- D. Fermin Pulido. 1
- Pascual Remisa. 1
- Gerónimo Maria Bete- 1
- man. 1
- Diego del Real. 1
- Diego Fernandez de los

- Rios. 1
- D. Diego Villodres. 1
- Duque de Granada. 1
- General Concha. 1
- General Simon de la Torre. 1
- D. Francisco Estrada. 1
- Federico Berrui. 1
- Francisco Figueras. 1
- Felix Fanes. 1
- Francisco Gomez Butron. 1
- Francisco del Acebal. 1
- Francisco Novas. 1
- Felipe Montes. 1
- Facundo Infante. 1
- Felipe Valdemoro. 1
- Francisco Lobo. 1
- Fermin Caballero. 1
- Francisco Javier Isturiz. 1
- Francisco Ramonet. 1
- Francisco Velas. 1
- Federico Roncali. 1
- Felipe Riera. 1
- Francisco Odeaga Arc- 1
- chavala. 1
- Francisco de las Rivas. 1
- Francisco de la Barcena. 1
- Felipe Nogales. 1
- Francisco Navarro y Co- 1
- talla. 1
- General Manuel de la Con- 1
- cha. 1
- General José Manso. 1
- D. Gabriel Sanz Serrano. 1
- Gerónimo Fernandez. 1
- Gerónimo Velasco. 1
- General Manuel Lorenzo 1
- General Pedro Chacon. 1
- General Antonio Gallego. 1
- D. Gregorio Cruzada. 1
- General Urbina. 1
- General José Maria Alós. 1
- D. Gaspar Ondovilla. 1
- General Juan Aldama. 1
- General Seoane. 1
- General Narvaez. 1
- General Roncali. 1
- General Joaquin Moren de 1
- las Peñas. 1
- D. Gonzalo Cárdenas. 1
- General Bellido. 1
- Duque de Parsent. 1
- D. Diego del Rubio. 1
- Duque de Cerbellon. 1
- Duque de Abrantes. 1
- D. Diego Garcia Mayor. 1
- Diego Lopez Ballesteros. 1
- Duque de Verteraguas. 1
- Aguilera. 1

- D. Domingo del Rio. 1
- Domingo Ruiz de la Vega. 1
- Domingo Aguilera. 1
- Diego Martinez de la Rosa 1
- Eduardo Arenas. 1
- Eugenio Domingo. 1
- Luis Sanjust. 1
- Lopez de Mena. 1
- Lara. 1
- D. Luis Perez Diaz. 1
- Luis Angulo. 1
- Luciano Paz. 1
- Luis Sagasti. 1
- Leon Mingo 1
- Miguel Muguero. 1
- Manuel Joaquin Fernan- 1
- dez. 1
- Marques de Floridablanca. 1
- Marques de Miraflores. 1
- D. Manuel Barrio Ayuso. 1
- Manuel Ortiz de Zárate. 1
- Manuel Carranza. 1
- Marques de Claramonte. 1
- D. Martin Quiros. 1
- Muguero. 1
- Marques de Villanueva de 1
- la Sagra. 1
- D. Mateo Corchado. 1
- Mariano Liñan. 1
- Manuel Rosales. 1
- Marques de Palacios. 1
- Marques de Santibañez. 1
- Mauricio Carlos de Onis. 1
- D. Matias Seone. 1
- Mariano Carnerero. 1
- Matias Santisteban. 1
- Marques de Astorga. 1
- Marques de Regalia. 1
- D. Mariano Lara. 1
- Martin Zabala. 1
- Marques de Mataflorida. 1
- Marques de Fabuestifa. 1
- D. Manuel Llauder. 1
- Manuel Sanchez Liado. 1
- Martin Santibañez. 1
- Marques de Castelar. 1
- Marques de Villariana. 1
- Marques de Valeriano. 1
- D. Mariano Gavia. 1
- Marques de Somer. 1
- Marques de Someruclos. 1
- Marques de Valparaiso. 1
- D. Manuel Garcia. 1
- Manuel Lara. 1
- Manuel de Riva Herrera. 1
- Marques de Viluma. 1
- D. Manuel Godoy, princi- 1
- pe de la Paz. 1

D. Manuel Los.	1	D. Tomas Lucas.	1	D. José Maria Lopez.	1
Marcelino Travadillos.	1	Simon Santos Lerin.	1	José Nier.	1
Matco Zabala y Seoane.	1	Sebastian Santibañez.	1	José Moscosco.	1
Manbel Cornado.	1	Ventura Gomez.	1	José Sirbent y Bonifacio.	1
Manuel Gavino.	1	Victor Fernandez.	1	José Salamanca.	1
Manuel Aleas.	1	Vicente Sejornat.	1	José Maria Lavina.	1
Manuel Medina.	1	Victor Sanz de San Miguel.	1	José Hernandez.	1
Manuel Lara.	1	Vicente Siguero del Castillo.	1	José Maria Nuñez.	1
Obispo de Leon.	1	Vicente del Castillon.	1	José Arnau.	1
Obispo de Barcelona.	1	Ignacio Olea.	1	José Ramirez.	1
Ondarreta.	1	Ignacio Moreno.	1	José Quintana.	1
Obispo de Coria.	1	Iribare.	1	José Fontagut.	1
Obispo de Plasencia.	1	Invicto Duque de la Victoria.	1	José Fernandez. Do-	1
Obispo de Pamplona.	1	D. Hipólito de Hoyos.	1	men.	1
Patriarca de las Indias.	1	Isidro Ortega Salomon.	1	José Alcántara Navarro.	1
D. Pedro Apeteguia Luzuriaga y Arias.	1	Isidoro Caro.	1	José Muguiro Iribarren.	1
Pedro Mendez Vigo.	1	Idem de Villadarias.	1	Juan Prim.	1
Pedro Castelló.	1	Idem de San José.	1	Juan Agulema.	1
Pedro Alonso.	1	D. Ipolito Quintana.	1	Juan de la Pezuela.	1
Pedro Ramirez.	1	José Aurrecochea.	1	Juan Antonio Seoane.	1
Pedro Suarez.	1	José Mariano Vallejo.	1	Juan Pedro de Lacorté.	1
Pedro Beroqui.	1	José Maria.	1	Juan José Fuertes.	1
Pablo Laborda.	1	José Maria Alaureal.	1	Juan Alonso.	1
Peñaflorida.	1	José Otañeta y Villela.	1	Juan Moreno de las Peñas.	1
Peñas.	1	José Morales y Ayala.	1	Juan Villaronte.	1
D. Pedro Ayllon.	1	José Fernandez de los Rios.	1	Juan Francisco Villarreal.	1
Prudencio del Postigo.	1	José Ferraz.	1	Juan Sanchez.	1
Principe de Anglona.	1	José Mioz.	1	Juan Ranero.	1
Rodrigo de la Dehesa.	1	José Garcia de la Torre.	1	Juan de Dios Espejo.	1
D. Ruperto Raya.	1	José Marta Lamercy.	1	Juan Menendez.	1
Rafael Degollada.	1	José Olaneta.	1	Juan Acébedo.	1
Ramon Baron de Mer.	1	José Maria Domenech.	1	Juan Osa.	1
Ramon Zarco del Valle.	1	José Maria Arce.	1	Juan Bautista Alfonso.	1
Rafael Camaño y Pardo.	1	José de Palafox.	1	Juan Lamota.	1
Ramon Alonso de las Heras.	1	José Aparicio.	1	Juan Milans Ortiz.	1
Ramon Guardamino.	1	José Alcantara Navarro.	1	Juan Bejar.	1
Ramon Rodriguez de Rivera.	1	José Matias Domenech.	1	Juan Mexico.	1
Rafael Zapatero.	1	José Leondro y Corchado.	1	Juan Miguel Jimenez.	1
Roman Heran.	1	José Perez de Ojas.	1	J. Villarreal.	1
Vicente Sanz del Pozo.	1	José Canga Arguñelles.	1	Joaquin y Zarate.	1
Serafin Soto, Conde de Cleonar.	1	José Lacomba.	1	Joaquin Ledron.	1
Santiago Corderos.	1	José Gamaria.	1	Pierros.	1
Santiago Cordero.	1	José Santibañez.	1	Joaquin Ferrer.	1
Vicente Montalvo.	1	José Maria Romeral.	1	Joaquin Fernandez.	1
Valentin Garralda.	1	José Arana.	1	Campuzano.	1
Velasco.	1	José Andres.	1	Joaquin Rodriguez Leal.	1
Santibañez.	1	José Cantero.	1	Joaquin Tomé y Ondarreta.	1
Segundo Colmenares.	1	José Martin Ateman.	1	Joaquin Amero.	1
Simon Lerin.	1	José Moreno.	1	Joaquin Moteno.	1
Santiago Morales.	1	José Maria Colomo.	1	Joaquin Garcia Romo.	1
Sr. Tarancon, Obispo de Zamora.	1	José Medialdea.	1	Joaquin de la Pezuela.	1
D. Vicente Garcia.	1	José Manso.	1	Joaquin Perez.	1
		José Acebal y Arratia.	1	Jacinto Garcia.	1
				Jacinto Felix Domenech.	1

D. Joaquin Gomez de Lia-
ña.
Jaime Guerra.
Jacobo Maria Pardo.
Joaquin Maria Ferrer.
Jaime Ceriol.
Jacinto Galan.
Joaquin Valero.
Jorge Garcia.
Joaquin Cuervo.
Luis Villareal.
Luis Pascual.
Esteban Lopez.
Lopez.
D. Eugenio Lafauce.
Escolástico Herreros.
Eugenio Moreno Lopez.
Evaristo Perez de Castro.
Evaristo S. Millan.
Ecequiel Martin y Alonso
Eugenio Moreno.
Marques de Casa Florida.
D. Martin Seoane.
Matias Santillan.
Mariano Lorente.
Miguel Angel Muguira.
Manuel Allende.
Marques de Remisa.
Marques de Viluma.
D. Manuel Santibañez.
Matias Ceballos Escalera.
Mateo Miguel Ayllon.
Manuel Varela y Limia.
Manuel Marco y Mora.
Manuel Medrano.
Manuel Perez Seoane.
Miguel Fernandez de los
Rios.
Manuel Navarro.
Mariano Zamorano.
Mateo Suarez.
Manuel Fernandez.
Manuel Hetranz.
Mariano Galvez.
Martin Fernandez de los
Rios.

D. Nicolas Bonet y Horba.
N. Rubin de Felix.
Manuel Fernandez del
Pozo.
Nazario Carriquiri
Cardenal Cienfuegos.
Conde de Puñonrostro.
Conde de Cerbellon.
Conde de Casal.
Conde de Sta. Coloma.
Conde de Polentinos.
Conde de Montealegre de la
Ribera.
Conde de la Estrella.
D. Casimiro Leon y Rico.
Conde de Vallehermoso.
Conde de Ezpeleta.
Calatrava.
Cabala.
D. Atanasio Aleson.
Antonio Garcia Beas-
D. Antonio Olaverria-
gue.
Arzobispo de Santiago.
D. Andres Leal y Ruiz.
Antonio Van-Halen.
Andres Villalva.
Antonio Montenegro.
Antonio de Salas.
Arzobispo de Valencia y To-
ledo.
D. Antonio Gallego y Val-
carcel.
Antonio Moreno.
Antonio Zaldarriaga.
Antonio Alcántara.
Agustin Tabira.
Antonio Peon.
Antonio Martel y Aba-
dia.
Antonio Castejon.
Andres Perez Caballe-
ro.
Antonio Santibañez.
Angel Gobantes.
Alopo Cordero.

Andres Alonso.
Agustin Heredia.
Angel Ramon Muro.
Antonio Vallecillo.
Antonio Maria Adrian-
ses.
Antonio Riquelme.
Angel Mendez de los
Rios.
Antonio Monjas.
Antonio Aguiluz.
Aniceto Rosado.
Aniceto Alvarez.
Angel de los Rios Fer-
nandez.
Agustin Merino.
Antonio Salascasas.
Antonio Riesco.
Antonio Tomé de On-
darreta.
Baldomero Espartero.
Bernardo Ortiz de Ve-
lasco.
Benito Ortiz de Zárate.
Brigadier Moreno de las
Peñas.
Brigadier Saturnino Gar-
cia.
D. Baltasar Garcia.
Bernardo Ansaldo.
Bernardo de Zárate.
Brigadier D. Joaquin Pe-
ña.
D. Bruno Herreros.
Baron de Ateca.

Suma de votos. 35,115
Id. de los elegi-
dos. 42,025
Nombres faltos, nu-
los é ilegibles. 818

Total igual à los votantes
multiplicados por do-
ce. 77,988

Con lo que se da por terminada esta acta, de la que se sacarán las copias que previene la ley; y hecho esto se archivará en la diputacion provincial con las copias certificadas de las actas de los distritos electorales. = Madrid 30 de setiembre de 1843. = El presidente, Manuel de Mazarredo. = Francisco de Paula Montejo, secretario. = Matias Angulo, secretario. = Felipe Fernandez, secretario. = Pedro Maria Lizana, secretario.

archivada en la diputacion de la provincia de Madrid con arreglo á la ley. Madrid 3 de octubre 1843. = El presidente, Manuel de Mazarredo. = Francisco de Paula Montejo. = Matias Angulo. = Felipe Fernandez. = Pedro Maria Lizana.

Es copia conforme con la original, que queda